

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CALLE 12 C No. 7-36 piso 11

jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax 2837014

**JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.**

REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL NO. 2020-00168

DEMANDANTE: NESTOR JAVIER CALDERON FERIZ

**CONTRA : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES.**

En Bogotá D.C. a los (8) día del mes de julio del año Dos Mil Veintidós (2022), siendo la hora de las (10:00 a.m.), día y hora previamente señalados por auto anterior para la celebración de la presente audiencia, el suscrito Juez, en asocio de su secretaria Ad – Hoc, se constituyó en la audiencia pública y la declaró abierta, con el fin de adelantar audiencia prevista en los art. 80 del C.P.T.

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Veinte Laboral del Circuito de Bogotá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley

R E S U E L V E:

PRIMERO: ABSOLVER a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones demandadas de las pretensiones incoadas en su contra por el señor NESTOR JAVIER CALDERON FERIZ, conforme lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: CONDENAR en costas a la parte demandante señor NESTOR JAVIER CALDERON FERIZ, Tásense por secretaría, incluyendo como agencias en derecho el equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente.

TERCERO: De no ser apelado el presente fallo, remítase en CONSULTA.

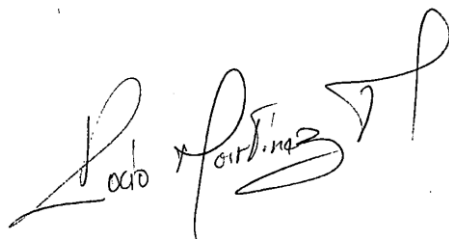
EL PRESENTE FALLO QUEDA LEGALMENTE NOTIFICADO EN ESTRADOS.

Por secretaria remítase las diligencias ante el H. Tribunal Superior de Bogotá D.C., Sala Laboral para que se surta el grado jurisdiccional de consulta.

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

Juez



ROCIO CAROLINA MARTINEZ

Secretaria Ad Hoc.

ACCEDA EN EL SIGUIENTE ENLACE A LA GRABACION DE ESTA AUDIENCIA

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/231d3093-0ca7-48b2-b2ff-89f46981de0e?vcpubtoken=6eb6ca08-21eb-4cf7-80c2-47280565c53c>